

HECHO ESENCIAL
Zurich Administradora General de Fondos S.A.

Señor
Joaquín Cortez
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Referencia **Hecho Esencial: Informa aprobación de la fusión de Zurich Administradora General de Fondos S.A. y Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos S.A.**

Fecha **Santiago, 31 de diciembre de 2019**

Zurich Administradora General
de Fondos S.A.

Av. Apoquindo 5550 Piso 2
Las Condes – Santiago
Chile

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo N° 18 de la Ley 20.712, en relación con los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, en representación de Zurich Administradora General de Fondos S.A. (la “Sociedad” o “Zurich AGF”), comunico a Ud. el siguiente hecho esencial respecto a la Sociedad:

Mediante Resolución Exenta N° 9758, emitida con esta fecha, la Comisión para el Mercado Financiero (la “CMF”) ha otorgado la autorización para la fusión de las sociedades Zurich Administradora General de Fondos S.A. –sociedad absorbida– y Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos S.A. –sociedad absorbente– mediante la incorporación de la primera en la segunda. La fusión fue acordada en juntas extraordinarias de accionistas de ambas sociedades celebradas con fecha 23 de mayo de 2019.

Habiéndose obtenido con esta fecha la resolución que aprueba la fusión, conforme a lo previsto en el artículo 5 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, la fusión entre ambas administradoras generales de fondos producirá sus efectos en esta misma fecha, una vez que se inscriba y publique la referida resolución.

En virtud de lo anterior, se producirá la disolución de Zurich Administradora General de Fondos S.A., pasando Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos a ser la continuadora y sucesora legal para todos los efectos de la sociedad disuelta, sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones, y adquiriendo la totalidad de su activo y pasivo.

Así, producto de lo anterior, los fondos administrados por la Sociedad, pasarán a ser administrados por Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos S.A.. Las demás características, términos y condiciones de los reglamentos internos de los fondos administrados por la Sociedad, así como de las inversiones mantenidas por los aportantes, no sufrirán modificación alguna producto de la fusión antes señalada.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Mauricio Santos Díaz
Fiscal

Zurich Administradora General de Fondos S.A.